MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO- DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

AUTORIZACION DE LLAMADO PLURIANUAL - ID N° 435162 - PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2023-2024

BASE LEGAL: LEY 3.966/010 ORGANICA MUNICIPAL- LEY 2.051/03 CONTRATACIONES PUBLICOS, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES

1.- BIEN A ADQUIRIR:	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2023-2024
2.- ID N°:	435.162
3.- OBJETO DE GASTO	848 -Transferencias para Alimientación Escolar y Control Sanitaria
4.- MONTO A EJECUTAR AÑO 2023	256.824.000
5.- MONTO A EJECUTAR AÑO 2024	513.648.000
6.- TIPO DE PROCEDIMIENTO:	Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023
7.- TIPO DE PRESUPUESTO:	Acción
8.- ORGANISMO FINANCIADOR	03 - Ley de Fonacide
9.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30- Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo
10.- CONSTANCIA DE PREVISION PLURIANUAL	La Junta Municipal de La Paloma del Espíritu Santo- Departamento de Canindeyú en cumplimiento al Art 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas autoriza al Ejecutivo Municipal a iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N 04/2023 para Almuerzo Escolar- Provisión de Almuerzo Escolar 2023-2024 - Contrato Abierto. La Junta Municipal manifiesta su conformidad e comprometiéndose la misma al cumplimiento de las estipulaciones establecidas en los documentos habilitantes

La Paloma del Espíritu Santo, 12 de Septiembre de 2023

.....

Juan R. Barrios M.
Secretario Junta Municipal

.....

Ing. Bruno Villalba Dutra
Presidente Junta Municipal